## OPORSUD OPERADOR PORTUARIO SUDAMERICANO S. A. "EN LIQUIDACION"

Machala - Ecuador

Guayaquil, 16 de junio del 2011

Señor **César Vicente Salvatierra Robalino** Ciudad

## De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía OPORSUD OPERADOR PORTUARIO SUDAMERICANO S. A. "EN LIQUIDACION", en sesión celebrada en esta ciudad el día 2 de agosto del 2010, designó a usted LIQUIDADOR PRINCIPAL de esta compañía.

En virtud de tal designación usted representará individualmente a la compañía tanto judicial como extrajudicialmente, para los fines de la liquidación, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 1°. del Art. 387 de la Ley de Compañías, y tendrá los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la compañía.

Esta compañía instrumentó la Disolución Voluntaria Anticipada mediante escritura pública autorizada el 3 de agosto del 2010 por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 8 de junio del 2011. Se constituyó mediante escritura pública autorizada el 3 de julio de 1995 por la Notaria Novena del cantón Guayaquil Ab. Gloria Recaro de Crespo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 6 de septiembre del mismo año.

De usted, muy atentamente,

OPORSUD OPERADOR PORTUARIO SUDAMERICANO S. A.

"EN LIQUIDACION"

ACEPTO el nombramiento de LIQUIDADOR PRINCIPAL de la compañía OPORSUD OPERADOR PORTUARIO SUDAMERICANO S. A. "EN LIQUIDACION" .- Guayaquil, 16 de junio del 2011 .-

esar Vicente Salvatierra Robalino .-

C.C.: 0904088317

**CERTIFICO:** Que Nombramiento el presente de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la Compañía **OPORSUD PORTUARIO** SUDAMERICANO **OPERADOR** S.A. **LIQUIDACION"**, otorgado a favor de: **CESAR VICENTE** SALVATIERRA ROBALINO, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 880 anotado en el Repertorio bajo el No. 

Machala, 18 de Julio del 2011

Ab. Carlos Miguel Gallarde Hidalg

del Cantón Machala